



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



03

- 2206

Exp. 7342

SERIE T 021203



ESCRIBANO : JOVINA CANO GONZALEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : INDEPENDENCIA NACIONAL Nº 1084  
REGISTRO : 817

Nº 2154713

Jovina Cano G.

Escribana Pública

Reg. Nº 817

Int. Nacional Nº 1084 c/Jejul - Tel/fax: 498.931  
Asunción Paraguay

## MANIFESTACION DE BIENES OTORGADA POR EL LIC. CESAR GUILLERMO CRUZ ROA.

CT-402764

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. NUMERO SESENTA Y OCHO: En la Ciudad de Asunción, Capital de la República  
2. del Paraguay, a los CINCO días del mes de SETIEMBRE del año dos mil tres,  
3. ante mí: JOVINA CANO GONZALEZ, Notaria y Escribana Pública, Titular del  
4. Registro Nº 817, comparece: El Lic. CESAR GUILLERMO CRUZ ROA, paraguayo,  
5. casado y separado de bienes, según A.I. Nº 755 del 13 de mayo de 1997,  
6. dictado por el Juzgado de Primera Inst. en lo Civ. y Com. del 5to. Turno,  
7. inscripta en el Reg. de Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal,  
8. bajo el Nº 454 y al folio 454 de la Serie B, el 4 de julio de 1997; de  
9. mi conocimiento, domiciliado en la casi  
10. . Mayor de edad, hábil, de mi conocimiento.  
11. cumplió las leyes nacionales de carácter personal, doy fe.- Y, el  
12. COMPARECIENTE DICE: Que a los efectos de cumplir con las prescripciones  
13. legales, con motivo de acceder al cargo de COORDINADOR GENERAL DE LA  
14. UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE  
15. REFORMA DE LOS SECTORES DE AGUA Y TELECOMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE  
16. OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, nombrado por Decreto del Poder  
17. Ejecutivo Nº 229 de fecha 5 de setiembre de 2003, cuya fotocopia  
18. debidamente autenticada dejo agregada a este protocolo y a la que me  
19. remito en caso necesario, solicita de mí la Autorizante transcriba en el  
20. Protocolo a mi cargo la manifestación de los bienes que conforman su  
21. patrimonio, que procede a dictármelo de lo que resulta que sus bienes  
22. son: ACCIONES: GANADERA CRUZ S.A. G. 225.000.000 ANAHI S.A.I.C. G. 225.  
23. 000.000. GRANJA C.R. S.R.L. G.3.500.000.- EJECUTIVA DE MANDATO S.A. G. 7  
24. 632.000.- CETIN TRAVEL S.A. G. 49.000.000.- TOTAL ACCIONES G. 510.132

2207

000.- INMUEBLES: COSTA AZUL FINCA N° 25.635 Distrito de BENJAMIN ACEVAL.

1. Cta.Cte.Ctral.N° 27-585-05 G. 15.000.000.- SAN BERNARDINO, Cta. Cte.

2. Ctral. N° 19-1364-19. G. 23.544.000 (pagados en cuotas).- CONDOMINIO

3. OFICINA ASUNCION SUPER CENTRO 50% FINCA MATRIZ N° 11805. DISTRITO LA

4. ENCARNACION. FINCA PROPIEDAD HORIZONTAL 225.- CTA. CTE. CTRAL. N° 001-10-

5. 0436-00/282. G. 50.000.000.- TOTAL INMUEBLES G. 88.544.000.- RODADOS:

6. CAMIONETA MARCA CHEROKEE MODELO 1.997.- U\$S. 30.000.- TOTAL RODADOS U\$S.

7. 30.000.- BANCOS: EFECTIVO: 41.000 U\$S.- BANCO CONTINENTAL Cuenta

8. Corriente G. 15.600.000.- CAJA G. 30.000.000.- PLAZO FIJO: COOPERATIVA

9. UNIVERSITARIA G. 121.118.904.- CESAR CRUZ/JORGE CRUZ/CARLOS CRUZ EN

10. CONDOMINIO.- TOTAL CAJA Y BANCOS G. 45.600.000.- DEUDAS: BANCO

11. CONTINENTAL S.A. 30.850 U\$S. -FINANCIERA PACIFICO S.A. 40.200 U\$S.-

12. COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA. G. 29.881.753.- TOTAL DEUDAS EN GS. 29.

13. 881.753 y en U\$S 71.050.-- DOCUMENTOS A COBRAR: VICTOR QUINTANA (

14. COMISION POR TRANSFERENCIA DE JUGADOR) U\$S 100.000.- CRISTOBAL SUAREZ

15. RIBEIRO G. 100.000.000.- DOCUMENTOS A PLAZO FIJO: COOPERATIVA

16. UNIVERSITARIA LTDA. Gs. 121.118.904 (En condominio). Queda hecha la

17. transcripción solicitada y elevada a escritura pública para sus efectos

18. legales. PREVIA lectura al compareciente de esta Escritura por la

19. Autorizante, el mismo la ratifica en todas sus partes y firma por ante

20. mí, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la manifestación

21. de voluntad del otorgante, doy fe.- FIRMADO: LIC. CESAR GUILLERMO CRUZ

22. ROA, ANTE MI. JOVINA CANO GONZALEZ, ESTA MI FIRMA Y SELLO.- HOJA DE

23. SEGURIDAD NOTARIAL N° 2039957. SERIE S.-

